



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

ANEXO I

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN:

1) PARA LA INSCRIPCIÓN:

- A) Ser argentino, nativo o por opción.
- B) Tener entre 18 y 28 años de edad a la fecha de incorporación.
- C) Tener título secundario o polimodal completo (excluyente sin adeudar materias a la fecha de la incorporación) el mismo deberá estar registrado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- D) Poseer condiciones de salud y aptitudes psicofísicas compatibles con el desempeño de las funciones correspondientes al Escalafón General, Sub-Escalafón Seguridad de la Policía de la Provincia de Santa Fe, debiendo superar los exámenes psicológico y médico de ingreso.
- E) No haber sido condenado por la justicia nacional o provincial, por delitos o contravenciones, haya o no cumplido la pena impuesta.
- F) No encontrarse procesado por la justicia nacional o provincial, hasta que obtenga sobreseimiento definitivo o absolución con aclaración cuando la ley lo contemple, que el proceso no afecte su buen nombre y honor.
- G) No ser empelado de la administración pública de la nación, provincia o municipalidades o comunas.
- H) No haber sido destituido, cesanteado o exonerado de empleo público nacional, provincial o municipal.
- I) Presentar la documentación necesaria en forma y plazo que se establezca.

2) PARA LA INCORPORACIÓN:

- A) Haber cumplido con el Proceso de Selección.
- B) Haber obtenido un orden de merito que permita ser considerado dentro de las vacantes existentes.
- C) Haber obtenido y presentado su título secundario definitivo y registrado en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- D) Haber obtenido el apto medico definitivo en caso de haber resultado condicional en la junta médica.
- E) Firmar un contrato de beca previa aceptación voluntaria del reglamento de alumnado del Instituto de Seguridad Pública.
- F) Presentarse en el Instituto en la fecha y con los elementos requeridos para su incorporación.

ANEXO II

PROCESO DE SELECCIÓN.

1. DIFUSIÓN:

La difusión de la convocatoria la realizará el Ministerio de Seguridad, en la página web del gobierno provincial (www.santafe.gov.ar/seguridad) y en la página web del Instituto de Seguridad Pública (www.isepsantafe.edu.ar), durante los meses de agosto y septiembre de 2018.

Los resultados de las etapas del proceso y convocatorias a las diferentes instancias se publicarán en la página web del Instituto de Seguridad Pública (www.isepsantafe.edu.ar) y se podrán encontrar los estudios complementarios del examen médico, los programas del examen intelectual y las pruebas del examen de aptitud física, incluyendo fechas, turnos, condiciones y requisitos para la realización de cada examen.

Será exigencia excluyente presentarse a cada examen con su documento nacional de identidad (D.N.I). Los resultados se publicarán en la web del Instituto de Seguridad Pública estando identificado cada postulante por su número de legajo de inscripción (N.L.I).

Todos los exámenes serán eliminatorios y se desarrollaran en las instalaciones del Instituto de Seguridad Pública en la ciudad de Rosario.

2. INSCRIPCIÓN:

Desde el 17 de septiembre al 17 de octubre de 2018 inclusive.

El aspirante deberá inscribirse a la convocatoria vía on-line en página web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar/seguridad) donde se publicarán los requisitos de ingreso e incorporación así como el proceso de selección. Dicha documentación deberá ser leída previamente por los interesados. Finalizada correctamente, el sistema entregará una constancia con el número de legajo de inscripción (N.L.I), que deberá imprimirse por ser la única documentación que confirmara la inscripción. Esta es “condicional” hasta la entrega de la documentación exigida.

El legajo de inscripción mencionado debe estar firmado por el postulante, significará el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y procesos establecidos por la convocatoria.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Los cronogramas para realizar todas las diligencias figurarán en www.isepsantafe.edu.ar

Cuando se indique en la web del I.Se.P junto al formulario de inscripción deberá **adjuntarse el total de la siguiente documentación** (de carácter excluyente):

- A. Original y fotocopia legalizada del DNI, anverso y reverso de DNI tarjeta.
- B. Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento
- C. Fotocopia legalizada del certificado final de estudio secundario o constancia de título en trámite, registrado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. É l cual deberá ser entregado el día del ingreso.
- D. Certificado de domicilio, original (debe tramitarlo en la comisaria de su zona o en el distrito municipal más cercano).
- E. Constancia de CUIL (original).
- F. Foto color 4x4, ¾ perfil derecho, fondo celeste.

Al presentar la documentación completa, la inscripción será “confirmada”, recibiendo el postulante una constancia del Instituto de Seguridad Pública que registrará la fecha de recepción. El legajo de inscripción y la documentación presentada tienen carácter de “declaración jurada”, cualquier falsedad incurrida en los mismos será causal inmediata separación del proceso de selección.

3. ETAPA DE EXAMENES:

- i. **PRIMERA ETAPA:** entrega de documentación, examen psicológico y 1er Junta Médica. Rendirán los postulantes correctamente inscriptos, en la fecha a publicar en la página web del Instituto de Seguridad Pública, debiendo presentarse con el total de la documentación enumerada en el punto 2 “inscripción”. Para el desarrollo y corrección del examen, el Instituto de Seguridad Pública recibirá el apoyo de profesionales asignados por el Ministerio de Seguridad.
- ii. **2da JUNTA MÉDICA:** rendirán los postulantes que aprobaron la primera etapa, en la fecha a publicar en la página web del Instituto de Seguridad Pública, debiendo presentarse con el total de los estudios médicos que sean requeridos.
- iii. **EXAMEN INTELECTUAL:** rendirán los postulantes que aprobaron la 1er y 2da etapa, en la fecha a publicar en la página web del Instituto de Seguridad Pública, debiendo presentarse con bolígrafo azul.
- iv. **EXAMEN DE APTITUD FÍSICA:** rendirán los postulantes que aprobaron la 1er, 2da y 3ra etapa, en la fecha a publicar en la página web del Instituto de

Subsecretaría de Formación y Desarrollo Policial

1° Junta 2823, 2° piso, oficina 9 – Santa Fe

Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6213



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Seguridad Pública, debiendo presentarse con certificado de apto cardiológico para actividad física, firmado por un médico cardiólogo, y ropa de gimnasia.

v. **ENCUESTA AUTOADMINISTRADA.**

Orden de merito:

Cumplida la última etapa, con el personal que haya obtenido y conserve las aptitudes psicofísicas al momento del ingreso y a fin de cubrir las vacantes establecidas, se confeccionará un orden de merito en forma decreciente, y con prioridad en aquellos domiciliados en los departamentos de Belgrano, Iriondo, San Lorenzo, Rosario, Villa Constitución y General López. Los resultados serán publicados en la página web del Instituto de Seguridad Pública

Notificaciones y recursos:

A lo largo de todo el proceso de selección se considera notificación fehaciente y suficiente, la publicación en la página web del Instituto de Seguridad Pública (www.isepsantafe.edu.ar) de listados, turnos de exámenes y calificaciones, identificados los postulantes con el número de legajo de inscripción (N.L.I). Los reclamos presentados deberán ser por escrito ante el director del Instituto de Seguridad Pública.